ACTA DE SUSPENSIÓN 001 CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2024

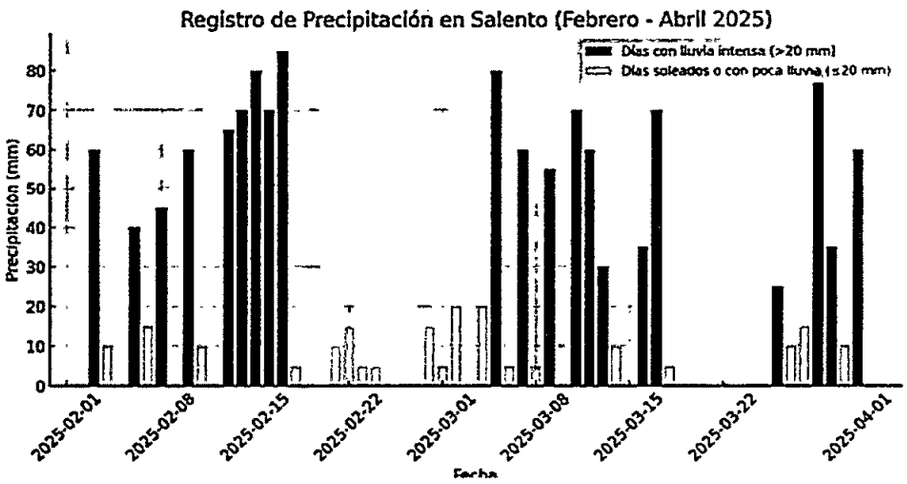
El once (11) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los señores: **LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.531.484 de Armenia Quindío, obrando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, en calidad de ***SECRETARIO DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO,*** el ingeniero **JOSE GUILLERMO VALENCIA VÁSQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.272. 767, jefe de Oficina de Infraestructura Social en calidad de **SUPERVISOR** y **CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR,** identificado con cedula de ciudadanía 98.552.707 en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA** identificado con NIT. No.901.868.330-1 en calidad de **CONTRATISTA** del contrato de obra No 005 de 2024, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"** con el fin de suspender el contrato en mención de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. El día veintidós (22) de noviembre de 2024 el Departamento del Quindío y el contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA, suscribieron el contrato de obra No. 005 de 2024 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**

2. El día tres (03) de febrero de 2025, se suscribió acta de inicio entre las partes intervinientes en el contrato con fecha de terminación del tres (03) de mayo de 2025.

3. Que el día diez (10) de abril de 2024, el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA solicito a la entidad la suspensión del contrato debido a las condiciones climáticas que impiden el correcto desarrollo, ejecución de la obra:

> *Mediante la presente, nos permitimos solicitar formalmente la suspensión temporal del Contrato No. 005-2024, debido a las condiciones climáticas adversas que han afectado el desarrollo de las actividades previstas en la ejecución del proyecto. Desde el inicio de la obra, hemos enfrentado una intensa temporada invernal que ha impactado significativamente la programación de las actividades constructivas. Esta situación ha generado retrasos que impiden el cumplimiento del cronograma original de la obra, poniendo en riesgo la correcta ejecución del proyecto*



Contexto y justificación técnica de la suspensión:

1. *<u>Condiciones meteorológicas adversas</u>: De acuerdo con el informe hidrometeorológico del IDEAM, el municipio de Salento ha experimentado precipitaciones constantes y significativas entre los meses de febrero y abril de 2025, con registros de hasta 85 mm en algunos días. Estas lluvias han causado una alta saturación del terreno, generando condiciones inestables para la excavación y el uso de maquinaria pesada.*

2. *<u>Impacto en el desarrollo de la obra:</u> a. La imposibilidad de acceder con maquinaria pesada debido a la fragilidad del suelo. b. Restricciones de acceso por la protección de la gramilla del estadio de fútbol. c. Inestabilidad del terreno que impide la adecuada compactación para la subbase.*

3. *Avance actual de la obra: A pesar de estas dificultades, hemos logrado avanzar un 27,59% en la ejecución del contrato mediante actividades manuales que incluyen:*
 a. Excavación e instalación del filtro francés para drenaje.
 b. Construcción de cajas de inspección y ductería eléctrica.
 c. Implementación del sistema de drenaje pluvial de la pista de patinaje.

4. *Plazo contractual y necesidad de suspensión:*

 a. Según el acta de inicio firmada el 3 de febrero de 2025, la ejecución de la obra tiene un plazo de 90 días calendario, estableciendo como fecha de finalización el 3 de mayo de 2025.
 b. Sin embargo, los retrasos ocasionados por las lluvias impiden cumplir con el cronograma establecido, generando la necesidad de una suspensión temporal hasta que las condiciones climáticas permitan continuar con las actividades de manera eficiente y segura.
 c. Por lo anterior, solicitamos que la suspensión de la obra se haga efectiva a partir del viernes 11 de abril de 2025 hasta el 12 de mayo de 2025, con el fin de garantizar la ejecución del proyecto en condiciones óptimas.

5. *Propuesta de reanudación y mitigación:*
 a. Se estima que dentro de aproximadamente un mes las condiciones meteorológicas mejorarán, permitiendo reanudar las labores de excavación y compactación de la subbase con maquinaria, en la fecha indicada.
 b. Mientras tanto, se evaluarán estrategias de optimización para recuperar el tiempo

perdido una vez se reanude la obra.

En este sentido, y en nuestra calidad de Consorcio de Infraestructura Urbana, solicitamos la suspensión temporal de la obra desde el 11 de abril de 2025 hasta el 12 de mayo de 2025. Una vez finalizado este periodo, se reanudarán las labores de construcción, asegurando así el correcto desarrollo del proyecto en condiciones óptimas y evitando daños en la infraestructura por la ejecución en condiciones adversas.

4. De acuerdo con los motivos expuestos y al análisis técnico de las consideraciones expuestas por el contratista de obra, esta supervisión analizo lo siguiente:

1. **Dificultades en la entrada y salida de maquinaria pesada**: La acumulación de agua y la pérdida de capacidad portante del suelo han generado condiciones de alta plasticidad y lodosidad en las vías de acceso, impidiendo el tránsito seguro y eficiente de la maquinaria requerida para la ejecución de las obras. Esto no solo retrasa el cronograma de actividades, sino que incrementa los costos operativos al requerirse medidas adicionales para la estabilización temporal de los caminos.

2. **Imposibilidad de realizar excavaciones y compactaciones óptimas**: La saturación del suelo impide que se alcancen los niveles de compactación requeridos para garantizar la estabilidad estructural del proyecto. La presencia de un alto contenido de humedad en el terreno provoca pérdida de cohesión, dificultando la consolidación de los materiales y generando fallas prematuras en las capas estructurales.

3. **Alteración en la conformación de la subbase y perfilado del terreno**: Debido a la alta humedad, la subbase no alcanza la resistencia necesaria para soportar las cargas de diseño, impidiendo su adecuada nivelación y perfilado conforme a las pendientes establecidas en los planos del proyecto. Esto afecta directamente la calidad y funcionalidad de la pista proyectada, comprometiendo su estabilidad a largo plazo.

4. **Posibles asentamientos diferenciales y erosión acelerada**: La exposición prolongada del terreno a condiciones de saturación puede generar asentamientos diferenciales, afectando la uniformidad de la superficie y obligando a realizar reprocesos en la conformación del terreno. Además, el exceso de agua propicia la erosión de las capas superficiales, lo que puede comprometer la calidad de la base estructural y requerir medidas correctivas adicionales.

Debido a las anteriores razones, se considera pertinente realizar la suspensión del contrato de obra No. 005 de 2024, desde el once (11) de abril de 2025 hasta el día doce (12) de mayo de 2025 o hasta que cese la situación que originó la suspensión del mismo, además el contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, de la suspensión del contrato y a realizar los ajustes a la vigencia de las garantías, por el término que dure la suspensión. El contratista manifiesta que la suspensión de la obra no generará costos adicionales para el Departamento del Quindío.

Por lo anterior, se realiza efectiva la suspensión desde el viernes once (11) de abril de 2025 hasta día el doce (12) de mayo de 2025 día en el que se reiniciaría el contrato obra No. 005 de 2024, con el fin de garantizar que la ejecución del proyecto se realice en condiciones óptimas.

Cabe resaltar que los retrasos ocasionados por las intensas lluvias han impedido el cumplimiento del cronograma establecido, haciendo necesaria esta suspensión temporal hasta que las condiciones climáticas sean favorables para continuar con las actividades de manera eficiente y segura.

El presente documento se firma en Armenia Quindío a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ GUILLERMO VALENCIA VÁSQUEZ
Jefe de Oficina de Infraestructura Social Supervisor

CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
Representante legal Contratista

LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMIREZ
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Elaboro: Juan Miguel Arias Hoyos – Contratista SAID
Reviso aspectos jurídicos: David Andrés Ochoa Quintero – Abogado contratista SAID
Aprobó: Natalia Giraldo Cuervo – Directora Administrativa Jurídica SAI

Anexos:
Solicitud contratista de obra:
Registro de lluvias del IDEAM. Registro fotográfico de la obra.
Gráfico de precipitación y días soleados.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Germán Darío Grisales Rodríguez	Revisado por: Luz Adriana Gómez Ocampo	Aprobado por: Luz Adriana Gómez Ocampo
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA

Armenia, 10 de abril 2025

CT0052024-OF-002

INGENIERO
LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMÍREZ
Secretario de Aguas e Infraestructura
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
Armenia

REF: Contrato No. 005-2024

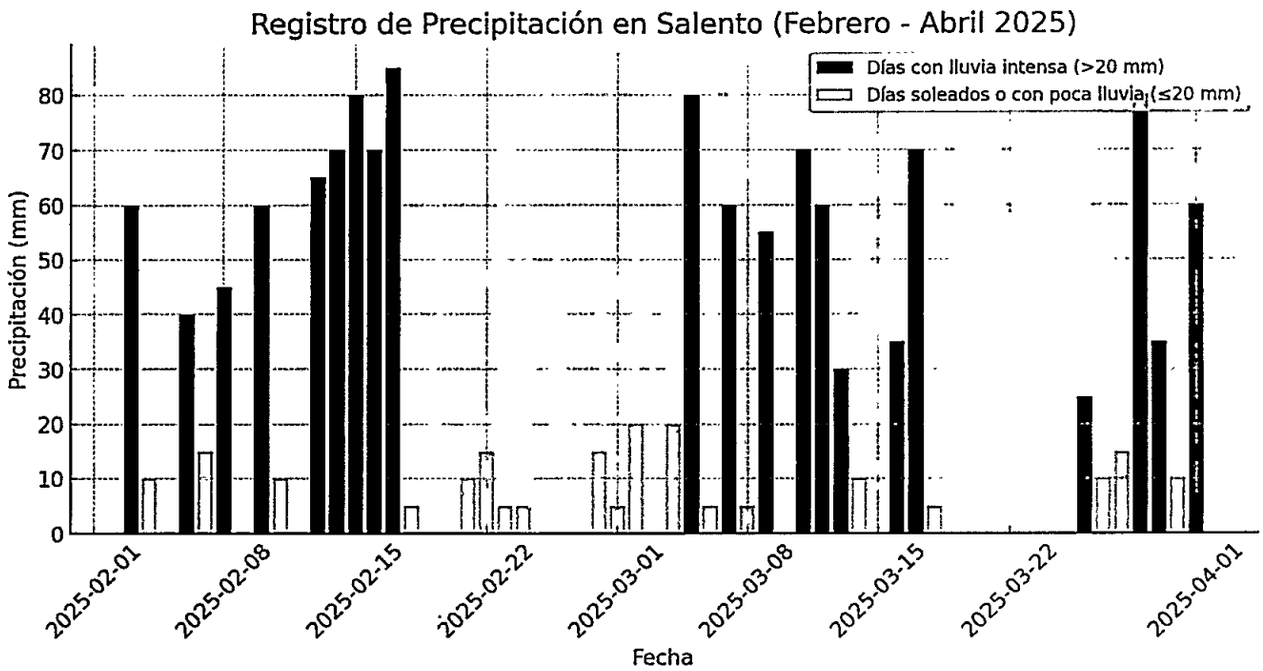
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos solicitar formalmente la suspensión temporal del Contrato No. 005-2024, debido a las condiciones climáticas adversas que han afectado el desarrollo de las actividades previstas en la ejecución del proyecto. Desde el inicio de la obra, hemos enfrentado una intensa temporada invernal que ha impactado significativamente la programación de las actividades constructivas. Esta situación ha generado retrasos que impiden el cumplimiento del cronograma original de la obra, poniendo en riesgo la correcta ejecución del proyecto.

Dirección: Bosque Residencial Cedro Negro Casa 28
Celular 311 748 21 69 email: jcvilladac@yahoo.com,
Circasia, Quindío



Contexto y justificación técnica de la suspensión:

1. **Condiciones meteorológicas adversas:** De acuerdo con el informe hidrometeorológico del IDEAM, el municipio de Salento ha experimentado precipitaciones constantes y significativas entre los meses de febrero y abril de 2025, con registros de hasta 85 mm en algunos días. Estas lluvias han causado una alta saturación del terreno, generando condiciones inestables para la excavación y el uso de maquinaria pesada.
2. **Impacto en el desarrollo de la obra:**
 a. La imposibilidad de acceder con maquinaria pesada debido a la fragilidad del suelo.
 b. Restricciones de acceso por la protección de la gramilla del estadio de fútbol.
 c. Inestabilidad del terreno que impide la adecuada compactación para la subbase.
3. **Avance actual de la obra:** A pesar de estas dificultades, hemos logrado avanzar un 27,59% en la ejecución del contrato mediante actividades manuales que incluyen:
 a. Excavación e instalación del filtro francés para drenaje.
 b. Construcción de cajas de inspección y ductería eléctrica.
 c. Implementación del sistema de drenaje pluvial de la pista de patinaje.
4. **Plazo contractual y necesidad de suspensión:**
 a. Según el acta de inicio firmada el 3 de febrero de 2025, la ejecución de la obra tiene un plazo de 90 días calendario, estableciendo como fecha de finalización el 3 de mayo de 2025.

b. Sin embargo, los retrasos ocasionados por las lluvias impiden cumplir con el cronograma establecido, generando la necesidad de una suspensión temporal hasta que las condiciones climáticas permitan continuar con las actividades de manera eficiente y segura.
c. Por lo anterior, solicitamos que la suspensión de la obra se haga efectiva a partir del viernes 11 de abril de 2025 hasta el 12 de mayo de 2025, con el fin de garantizar la ejecución del proyecto en condiciones óptimas.

5. **Propuesta de reanudación y mitigación:**
 a. Se estima que dentro de aproximadamente un mes las condiciones meteorológicas mejorarán, permitiendo reanudar las labores de excavación y compactación de la subbase con maquinaria, en la fecha indicada.
 b. Mientras tanto, se evaluarán estrategias de optimización para recuperar el tiempo perdido una vez se reanude la obra.

En este sentido, y en nuestra calidad de Consorcio de Infraestructura Urbana, solicitamos la suspensión temporal de la obra desde el 11 de abril de 2025 hasta el 12 de mayo de 2025. Una vez finalizado este periodo, se reanudarán las labores de construcción, asegurando así el correcto desarrollo del proyecto en condiciones óptimas y evitando daños en la infraestructura por la ejecución en condiciones adversas.

Anexos:

- Registro de lluvias del IDEAM.
- Registro fotográfico de la obra.
- Gráfico de precipitación y días soleados.

Agradecemos su pronta respuesta y gestión para formalizar esta solicitud.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal Consorcio Infraestructura Urbana
Contratista

Reporte de Información Hidrometeorológica de DHIME generado (05/04/2025 08:59)

Nombre estación:	SALENTO [26120160]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	4.6362777780	**Longitud:**	-75.5691666670	**Elevación:**	1926
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	**Área Operativa:**	Área Operativa 09 - Cauca-Va	**Departamento:**	Quindío
Municipio:	Salento	**Fecha Instalación:**	15/11/1974 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	03/02/2025 00:00-05/04/202
Parámetro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

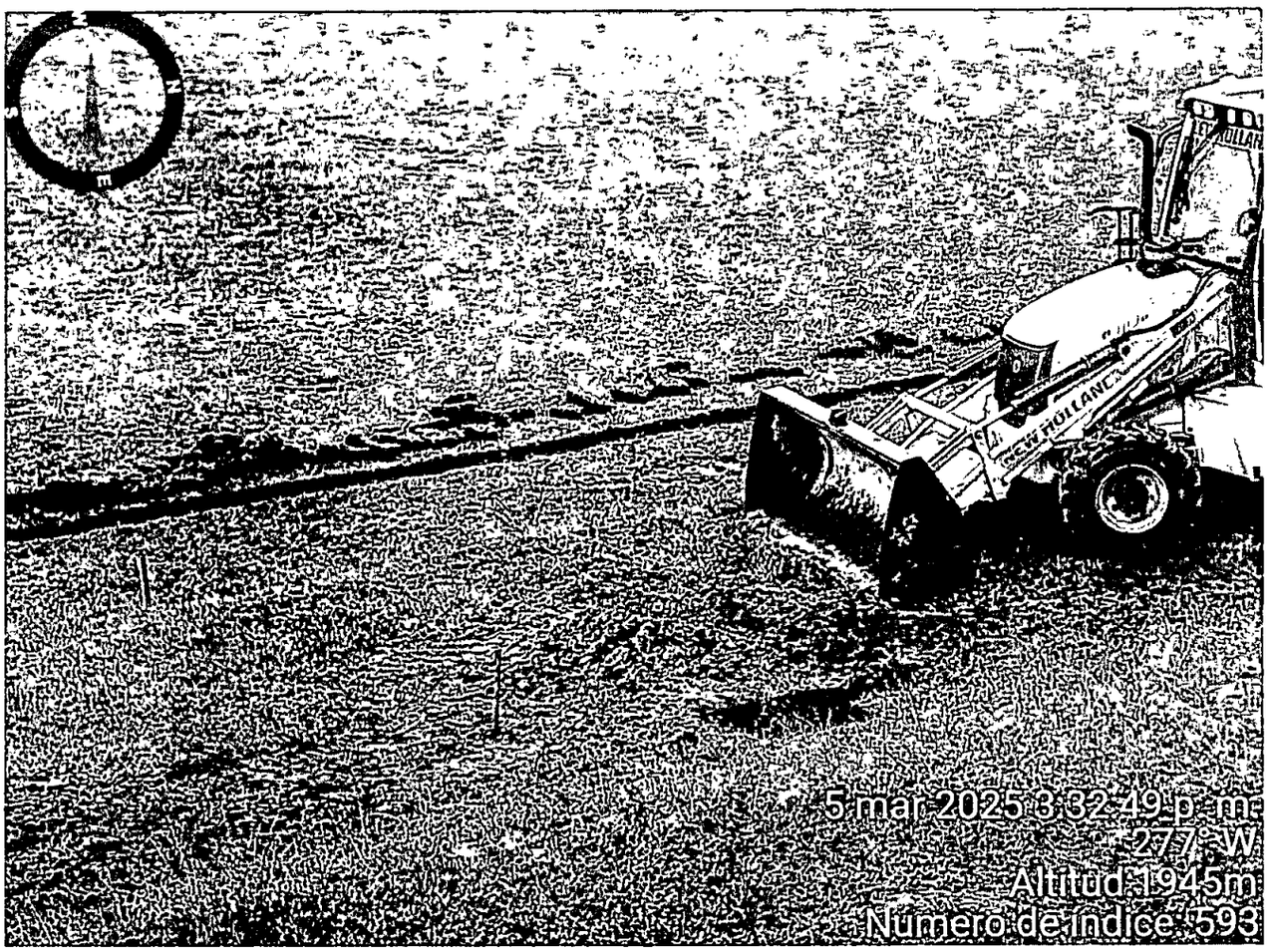
Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación

2025-02-03 00:00	60	Preliminar
2025-02-04 00:00	10	Preliminar
2025-02-05 00:00	0	Preliminar
2025-02-06 00:00	40	Preliminar
2025-02-07 00:00	15	Preliminar
2025-02-08 00:00	45	Preliminar
2025-02-09 00:00	0	Preliminar
2025-02-10 00:00	60	Preliminar
2025-02-11 00:00	10	Preliminar
2025-02-12 00:00	0	Preliminar
2025-02-13 00:00	65	Preliminar
2025-02-14 00:00	70	Preliminar
2025-02-15 00:00	80	Preliminar
2025-02-16 00:00	70	Preliminar
2025-02-17 00:00	85	Preliminar
2025-02-18 00:00	5	Preliminar
2025-02-19 00:00	0	Preliminar
2025-02-20 00:00	0	Preliminar
2025-02-21 00:00	10	Preliminar
2025-02-22 00:00	15	Preliminar
2025-02-23 00:00	5	Preliminar
2025-02-24 00:00	5	Preliminar
2025-02-25 00:00	0	Preliminar
2025-02-26 00:00	0	Preliminar
2025-02-27 00:00	0	Preliminar
2025-02-28 00:00	15	Preliminar
2025-03-01 00:00	5	Preliminar
2025-03-02 00:00	20	Preliminar
2025-03-03 00:00	0	Preliminar
2025-03-04 00:00	20	Preliminar
2025-03-05 00:00	80	Preliminar
2025-03-06 00:00	5	Preliminar
2025-03-07 00:00	60	Preliminar
2025-03-08 00:00	5	Preliminar
2025-03-09 00:00	55	Preliminar
2025-03-10 00:00	0	Preliminar
2025-03-11 00:00	70	Preliminar
2025-03-12 00:00	60	Preliminar
2025-03-13 00:00	30	Preliminar
2025-03-14 00:00	10	Preliminar
2025-03-15 00:00	0	Preliminar
2025-03-16 00:00	35	Preliminar
2025-03-17 00:00	70	Preliminar
2025-03-18 00:00	5	Preliminar
2025-03-20 00:00	0	Preliminar
2025-03-21 00:00	0	Preliminar
2025-03-22 00:00	0	Preliminar
2025-03-23 00:00	0	Preliminar
2025-03-24 00:00	0	Preliminar
2025-03-25 00:00	0	Preliminar
2025-03-26 00:00	0	Preliminar
2025-03-27 00:00	0	Preliminar
2025-03-28 00:00	25	Preliminar
2025-03-29 00:00	10	Preliminar
2025-03-30 00:00	15	Preliminar
2025-03-31 00:00	80	Preliminar
2025-04-01 00:00	35	Preliminar
2025-04-02 00:00	10	Preliminar
2025-04-03 00:00	60	Preliminar

Dirección: Bosque Residencial Cedro Negro Casa 28
Celular 311 748 21 69 email: jcvilladac@yahoo.com
Circasia, Quindío



Dirección: Bosque Residencial Cedro Negro Casa 28
Celular 311 748 21 69 email: jcvilladac@yahoo.com
Circasia, Quindío



Dirección: Bosque Residencial Cedro Negro Casa 28
Celular 311 748 21 69 email: jcvilladac@yahoo.com
Circasia, Quindío